



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/13	El Pleno

**Xavier Perez Piñeyro, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expediente 3097/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictámen de la Comisión de las Áreas de Economía y Hacienda de 9 de diciembre de 2020, en relación con el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2021, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2021.

Consta informe del Tesorero Municipal 2020-1505 de 23 de octubre de 2020 sobre beneficios fiscales en tributos locales.

Consta informe de Viceinterventor Municipal número 0838-2020 de 2 de diciembre de 2020 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio 2021.

Consta en el expediente Informes de Intervención, número 2020-0839 de 2 de diciembre de 2020 en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el año 2021 de 15.425.184,12 euros en el estado de ingresos y 15.424.714,58 € en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley

Ayuntamiento de San Martín de la Vega





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 9 de diciembre de 2020, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cuatro abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejales del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejales del Grupo Unid@s sí se puede!, ACUERDA:

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2021, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.871.217,74 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	13.871.217,74 €
1	Gastos del Personal	6.728.981,12 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.536.559,64 €
3	Gastos financieros	62.523,29 €
4	Transferencias corrientes	543.153,69 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.553.496,84 €
6	Inversiones reales	1.402.100,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	151.396,84 €
8	Activos financieros	47.404,00 €
9	Pasivos financieros	103.992,84 €
TOTAL GASTOS		15.424.714,58 €

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO	14.777.780,12 €

Ayuntamiento de San Martín de la Vega





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	14.777.780,12 €
1	Impuestos directos	8.300.000,00 €
2	Impuestos indirectos	353.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.781.225,12 €
4	Transferencias corrientes	4.189.800,00 €
5	Ingresos patrimoniales	135.255,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	647.404,00 €
8	Activos financieros	47.404,00 €
9	Pasivos financieros	600.000,00 €
TOTAL INGRESOS		15.425.184,12 €

2º.- APROBAR el Anexo de Inversiones para el ejercicio 2021.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 9HFZ3F3LZZP665ZN65XTJEC2Z | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4